CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. MS-CMC-011-2024

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, 21 DE MARZO DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA – BOYACÁ
DEPENDENCIA	ALMACEN GENERAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VARIEDADES BELLA LUNA Y/O ELIZABETH NIÑO SIERRA
IDENTIFICACIÓN No.	CC. 1051240376 DE CUCAITA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	Código del rubro: 212020100301-12100016 — Descripción: Materiales y suministros — Valor: $26.432.067
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (26.418.509) MDA/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Diez (10) días
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	18 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	21 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de abril de 2024
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cucaita pagará al contratista así: UN (01) ÚNICO PAGO previa presentación de informe, y aprobación del supervisor del contrato. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista- Administrador se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.
SUPERVISOR	DAISY JOHANNA ACOSTA GARCÍA ALMACENISTA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	223 de fecha 18 de marzo de 2024
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Cucaita, el veintiuno (21) de marzo de 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. MC-CMC-011-2024** cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA – BOYACÁ:

ORGINAL FIRMADO

VARIEDADES BELLA LUNA Y/O ELIZABETH NIÑO
CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

DAISY JOHANNA ACOSTA GARCÍA
ALMACENISTA
SUPERVISORA